



Ilustre Municipalidad de
La Serena

06 NOV. 2015

LA SERENA,

DECRETO N° 2872

VISTOS:

El estado del proveedor extraído del sistema de chileproveedores con fecha 5 de noviembre de 2015; el Ordinario N° 1601/03, de fecha 28 de octubre de 2015, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesora Jurídica; el correo electrónico de fecha 28 de octubre de Secplan a la Administración Municipal, y su respuesta; el Ordinario 05-794, de fecha 26 de octubre de 2015, de la Asesora Jurídica a SECPLAN; Ordinario N° 1574/03, de fecha 22 de octubre de 2015, del Secretario Comunal de Planificación(S), al Asesor Jurídico; el correo electrónico, de fecha 20 de octubre de 2015, de doña Mari Godoy a Sergio Rojas Olivares; el correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2015, de la Administración Municipal a l proveedor; la simulación de compra en el portal ChileCompra Express; el Ordinario N° 02-1118/15, de fecha 21 de agosto de 2015, del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-045/15, de fecha 7 de julio de 2015; la Cotización MAMP/2961, de fecha 30 de junio de 2015, de Containerland; la Ley N° 19.880; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

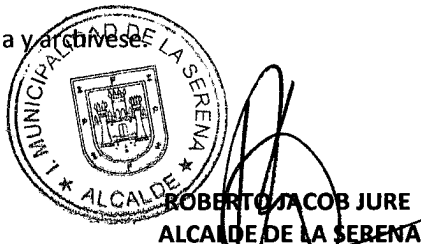
DECRETO:

1. **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor	:	FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA
Rut N°	:	96.552.310-3
Servicio	:	Provisión de 4 containers, 2 tipo vivienda de emergencia H1-625, de 15m², y 2 tipo vivienda de emergencia H1B2-625, de 15m², con despacho e instalación, de acuerdo a especificaciones de cotización MAMP/2961, de fecha 30 de junio de 2015.
Plazo de entrega	:	2 semanas desde emisión de orden de compra
Monto Total Adquisición	:	\$8.980.046.- IVA Incluido.
Plazo de Pago	:	30 días desde orden de Compra, mediando entrega satisfactoria de la adquisición.
Código Convenio Marco	:	ID 985004 x 2. ID 985007 x 2.

2. **IMPUTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.29.002, Área 1-1-1, del presupuesto municipal vigente.-
3. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don Hernán Guerra Vistoso, Administrador Municipal, notifíquese por el Secretario Municipal..

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

- Sr. Interesado; - SECPLAN – Sr. Hernan Guerra -Inspector Técnico.
 - Dirección de Control Interno- Sección Adquisiciones
 - Departamento de Administración y Finanzas - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJJ/MMV/MPVV/FFNC